



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO SIA

2	3	6	7	0	9	2
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DG DE FUNCIÓN PÚBLICA. SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL
CÓDIGO DIR3	

ENTE PÚBLICO (ente donde presta servicios):

SOLICITO

La inscripción o modificación de los datos personales, domiciliarios o para la nómina que hago constar a continuación.

DATOS PERSONALES: (el nombre y los apellidos han de figurar igual que en el DNI y en la misma lengua)			
Nombre:	<input type="text"/>		
Apellido 1:	<input type="text"/>	Apellido 2:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>	Sexo :	<input type="text"/>
Fecha nacimiento:	<input type="text"/>	Nacido/a en:	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>

DATOS DOMICILIARIOS									
Tipo de vía:	<input type="text"/>	Nombre de la vía:	<input type="text"/>						
Número:	<input type="text"/>	Bloque:	<input type="text"/>	Escalera:	<input type="text"/>	Piso:	<input type="text"/>	Puerta:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>			Municipio:	<input type="text"/>				
Isla:	<input type="text"/>			CP:	<input type="text"/>				
Teléfono:	<input type="text"/>			Móvil:	<input type="text"/>				
Dirección electrónica	<input type="text"/>								

DATOS PARA LA NÓMINA (obligatorio en el caso que la nómina sea gestionada por la Dirección General de Función Pública)											
Número de afiliación a la Seguridad Social:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
IBAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la **Dirección General de Función Pública**, consultará o recabará los siguientes datos y documentos:

1. *Los datos de identidad (DNI) necesarios para la resolución de esta solicitud que permitan la formalización de la inscripción en el Registro Central de Personal del SPI.*
2. *En los supuestos de adscripción de personal, el requisito de titulación para el acceso, de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y las actuaciones que se deriven.*
3. *Los antecedentes penales de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y, si se opta a ocupar por cualquier sistema de provisión un puesto de trabajo que implique contacto habitual con menores.*

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por eso, aporto los documentos siguientes:

Copia autentica del DNI

Copia autentica o código de verificación del título alegado para el acceso

En su caso, original o copia auténtica del certificado de antecedentes penales

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears y artículos 6.1 b y c del Reglamento General de Protección de Datos.

b) Responsable del tratamiento: Dirección General competente en materia de Función Pública.

c) Destinatarios de los datos personales: se cederán los datos personales a Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades financieras, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir con las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

d) Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los mismos. Es de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

e) Existencia de decisiones automatizadas: el tratamiento de los datos debe posibilitar la resolución de reclamaciones o consultas de forma automatizada. No está prevista la realización de perfiles.

f) Cesión de datos a terceros países: no están previstas cesiones de datos a terceros países.

g) Ejercicio de los derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (www.caib.es).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es

DECLARO, bajo mi responsabilidad que los documentos aportados son auténticos y, por lo tanto, la veracidad de la información consignada y que éstos no se han alterado, no son fraudulentos ni contienen falsedad alguna.

La Administración podrá comprobar la veracidad de los datos aportados por la persona solicitante de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[Rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas.